

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, del 2 de agosto del 2021, se ordenó vincular a PORVENIR S.A. quien fue notificada y presentó su contestación el Jue 24/02/2022 3:35 PM Sírvase proveer.

Barranquilla, 31 de mayo del 2022

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 31 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00073-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: ALONSO HERNANDEZ CENTENO

DDO: COLPENSIONES, COLFONDOS Y PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

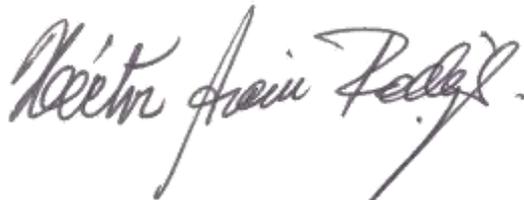
Se le reconoce personería al doc, **JHON ALEX BARROS CÁRDENA**, con **TP No. 287.301** del C.S. de la J. como apoderado de **PORVENIR S.A** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **viernes 12 de agosto del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP.